

16
I

REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS
EXTRACTO

DE LA ESCRITURA PUBLICA DE CONSTITUCION DE LA COMPANIA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA DENOMINADA METAL PLACAS "MP" CIA. LTDA.

- 1.- **CELEBRACION Y APROBACION.**- La escritura pública de constitución de la Compañía METAL PLACAS "MP" CIA. LTDA. se otorgó en la ciudad de Guayaquil, el 5 de julio de 1984, ante la Notaria Décima Sexta del Cantón Guayaquil, abogada Melva Rodríguez de Verduga; ha sido aprobada por el Señor Intendente de Compañías de Guayaquil Encargado, Doctor Luis Salazar Bécker, mediante Resolución No. IG-RL-84-1291 del 31 JUL 1984.
- 2.- **OTORGANTES.**- Comparecen al otorgamiento de la escritura pública antes mencionada, por sus propios derechos, los señores: Olmedo Palomino Sanchez, Walter Alfredo Vargas Alarcón, y economista Norma Salazar de Chedraui. Los comparecientes son de estado civil casados, de nacionalidad colombiana el primero y ecuatoriana los dos últimos, y se encuentran domiciliados en la ciudad de Guayaquil.
- 3.- **DENOMINACION Y PLAZO.**- La Compañía se denomina METAL PLACAS "MP" CIA. LTDA. y tiene un plazo de duración de treinta años.
- 4.- **DOMICILIO.**- El domicilio principal de la Compañía es la ciudad de Guayaquil, Cantón Guayaquil, Provincia del Guayas.
- 5.- **OBJETO SOCIAL.**- El objeto social de la Compañía es la fabricación de decoraciones en Bronce, Aluminio y Cobre, para la industria de la construcción; fundición en bronce, y aluminio; fabricación de guías generales para identificación de edificios, troqueles y matrices para la industria plástica; elaboración de letras en alto relieve en bronce y aluminio fundidas; celebrar cualquier acto y contrato relacionado con su objeto social; realizar y ejercer agencias, comisiones y representaciones; promover y fundar, constituir o participar en otras sociedades.
- 6.- **CAPITAL SOCIAL.**- El capital social de la Compañía es de SEISCIENTOS CINCUENTA MIL SUCRES dividido en seiscientas cincuenta participaciones de un mil sucres cada una.

REPUBLICA DE GUAYMAL

ESTADISTICA

ART. 7. - **INTEGRACION DEL CAPITAL.** - El capital social está suscrito íntegramente y pagado de la siguiente manera:
en numerario S/ 650.000.00.

ART. 8. - **NOMINA DE SOCIOS.** - El número de socios es de tres y su nómina es la siguiente: Olmedo Palomino Sanchez, Walter Alfredo Vargas Alarcón, y economista Norma Salazar de Chedraui.

ART. 9. - **AUTORIZACION DEL MINISTERIO DE INDUSTRIAS, COMERCIO E INTEGRACION.** - El socio Olmedo Palomino Sanchez, de nacionalidad colombiana, ha sido autorizado por el Ministerio de Industrias, Comercio e Integración, mediante Resolución No. 184 expedida el 30 de septiembre de 1983, para invertir en la constitución de METAL PLACAS S.A. como inversionista nacional, con el monto de S/ 640.000.00 pagados en numerario.

ART. 10. - **ADMINISTRACION Y REPRESENTACION LEGAL.** - La Compañía es gobernada por la Junta General de Socios y administrada por el Gerente. La representación legal, judicial y extrajudicial de la Compañía la ejerce el Gerente.

Guayaquil, 31 JUL. 1984

Abg. Miguel Martínez Dávalos

SECRETARIO GENERAL

adom. -